

1
Señor Diputado Xeneral de esta M. N. y M. L. Prov. de Alava

DIPUTACION FORAL DE ALAVA
Archivo Provincial

Legajo 4H 807 N.º 8

Alcalde del Noble Valle de Durumda encierro
no de Navarra con fecha de 19 del corriente me
ha pasado un oficio que dice así //

Señor Alcalde de la N. villa de Valbanierra. En mi
señor mio. Como Alcalde que soy de este Valle de
Durumda y en vto de la disposición del pleno tium-
paniento, puse en su noticia que para la final
evacuación del amosnam^{to} del cuente q. confi-
ura al dedido por el dñe comisionado Regio D. N.
Juan de Villalaz combendria sin mas dilacion
ni traxuro de tiempo, el que desde luego se
permase en continuar y concluir dho amosna-
miento sobre cuyo asunto no he tenido respuesta.
En este supuesto y en el caso presente que este
Valle con el Patrimonial de S. M. va á dexar
minar y finalizar el que tiene con la villa de Astar
y el Excmo Señor Marques de Salmediana
reitero de su orden y acuerdo q. combendria concluir
el que tenemos con esa Provincia y lugares intere-
sados en el expresado Amosnam^{to} lo que tras-
lado a su noticia para que de acuerdo con sus
Amosnam^{to} y el de los recordados lugares resuelva

ATHA-FHRA-DH-807-8-01



» sobre el punto acordando en siendoles acomodado
» para el próximo Septiembre dándome parte de
» la conformidad. Diríjase a V. m. a. S. Alvarado y
» Agosto 19 de 1807. C. L. M. R. V. suarento
» Servidor: Lazaro Lecea: Con su acuerdo Gabriel de
» Alvarado Es. ^{NO}

Lo que pongo en noticia a V. S. para
que inteligencia de su honor tome la determinación
que le parezca conveniente en el asunto, dando avi-
so al comisionado de esa M. N. Prov. que ha en-
tendido anteriormente en la demarcación que quedo
suspendida en el meson de Urago que era antea donde
resulto la discordia entre los comisionados M. N. y
Prov. la que se decidió por d. Juanín Villalaz debien-
do continuar ahora desde dho Urago ala Peña
de Benverica y de esta a la pradera, en donde me
percuso no habra la menor disensión.

Diríjase a V. m. a. S. Salazar
Agosto 27 de 1807.

Juan de Villalaz

3

Sobre demarcación
de los rios y dep 16 de Mayo 1787